

Santiago, 24 de octubre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

Administrado por
Independencia Administradora General de Fondos S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y encontrándome debidamente facultado, por la presente, informo a ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el “*Fondo*”), que el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2025 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Rosario Norte 100, oficina 1501, comuna de las Condes, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título VIII. “*Normas de Gobierno Corporativo*”; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

Para estos efectos, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, los aportantes deberán informar a la Administradora si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico registrojuntas@dcv.cl, en el cual se deberá informar el nombre completo del aportante o representante que asistirá, en su caso, y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, entre otros.

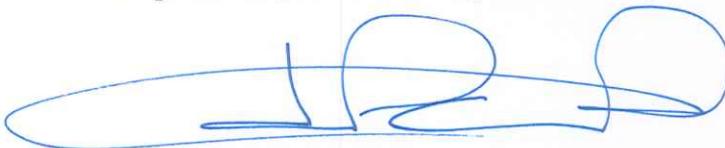
Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”. Para ingresar a dicha plataforma, la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un hipervínculo o link con la correspondiente invitación a la Asamblea.

Mayor información sobre el proceso se encuentra en el instructivo denominado “Instructivo Asamblea de Aportantes” disponible en el sitio web <https://aindependencia.cl/antecedentes/#fondo-de-inversin-independencia-rentas-inmobiliarias>, en la sección Asamblea de Aportantes

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a la asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.